



Núm. Expediente
2022/0000608223

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 6.658.906,14 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, AL CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DE LOS PROGRAMAS 42D, 42E Y 42F.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	1200				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	1200180000	G/42D/48000/00	S0646		2.658.906,14
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	1200180000	G/42F/48000/00	S0646		4.000.000,00
Total gastos aumento					6.658.906,14
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	1200180000	G/42E/48000/00	S0646		6.658.906,14-
Total gastos disminución					6.658.906,14-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 6.658.906,14 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Educación y Deporte, al capítulo 4 del servicio Transferencias Finalistas de los programas 42D, 42E y 42F.

Ante el aumento de beneficiarios de la Beca General, es necesario dotar la clasificación económica 480.00 del programa presupuestario 42F y 42D, código de financiación S0646, por importe de 4.000.000 € y 2.658.906,14 €, respectivamente.

Para su financiación se propone utilizar el crédito disponible en la misma clasificación económica del programa presupuestario 42E, por importe de 6.658.906,14 €.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1200	42D	Alumnado beneficiario beca etapa postobligatoria	117.745,00	1.118,00	118.863,00
1200	42E	Alumnado beneficiario de ayudas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	26.500,00	2.764,00-	23.736,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 28 de Julio de 2022 con código NJyGwGxL4OcDr3Nf5ejcDp3XW8c7Ha



Núm. Expediente
2022/0000608223

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 28 DE JULIO DE 2022
CÓDIGO: NJyGwo2Aid1Ink174h4bp4LLBTSX4Y

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS